

Nación

Atención: Procuraduría abrió investigación contra Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, por financiación de la campaña de Petro en 2022

El ente de control ya tiene los folios que abrió la Fiscalía contra el actual gerente de Ecopetrol.

Redacción Semana
23 de diciembre de 2023



Ricardo Roa Presidente de Ecopetrol | Foto: esteban vega la-rotta-semana

La Procuraduría General de la Nación abrió investigación contra el presidente de Ecopetrol y exgerente de la [campaña de Gustavo Petro a la Presidencia, Ricardo Roa Barragán](#), por las [irregularidades que salpican las cuentas de la campaña Petro Presidente de 2022](#).

La decisión fue tomada después de que la Fiscalía le entregara al despacho que dirige la procuradora Margarita Cabello un informe en el que detalló uno a uno los puntos sobre el ["presunto actuar irregular del ciudadano Ricardo Roa Barragán en sus funciones como gerente de la campaña presidencial \(2022\) del ciudadano Gustavo Petro"](#).

El folio del Ministerio Público que abrió oficialmente la investigación contra Roa Barragán tiene fecha del 12 de diciembre y en este se confirma que el actual funcionario

Encuentra aquí lo último en Semana

🔗 Urgente: falleció el cantante colombiano Lisandro Meza, juglar de la música sabanera

Redacción Semana

🔗 Freddy Guarín, aparentemente borracho, protagoniza una 'pelea' y se hace viral; esto es lo que se sabe

Redacción Gente

de la empresa estatal más robusta del país fue llamado a rendir versión libre ante la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción sobre las decisiones que tomó como gerente de la campaña.



Contexto: Laura Ojeda, pareja de Nicolás Petro, se quedó con las ganas de sacar del caso al fiscal Mario Burgos; le dijeron que no

El ente de control ordenó una investigación disciplinaria contra Roa por las actuaciones que tuvo en su condición de gerente de la campaña presidencial y ofició esa pesquisa, además, al Consejo Nacional Electoral y la Registraduría General del Estado Civil.

El oficio proferido por la Procuraduría busca obtener la documentación relacionada con la inscripción a la campaña presidencial, los actos administrativos y la rendición de cuentas de la campaña.

La investigación de ese despacho contra el encargado de las cuentas de la campaña que puso a Gustavo Petro en la Presidencia de la República venía cocinándose desde octubre, cuando la Fiscalía compulsó copias a la Procuraduría.



Dependencia:	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2. Segunda para la Vigilancia Administrativa
Radicación No:	IUS E 2023-662271 // IUC D 2023-3338650
Investigado:	RICARDO ROA BARRAGÁN
Cargo:	Gerente de la Campaña Presidencial de la aspiración para la Presidencia de la República del señor Gustavo Petro
Entidad:	Campaña Presidencial de la aspiración para la Presidencia de la República del señor Gustavo Petro
Origen:	Informe de Servidor Público
Fecha de hechos:	Por determinar
Asunto:	Auto que ordena la apertura de investigación disciplinaria

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2023

1. ASUNTO A TRATAR

Procede el Despacho a evaluar el mérito del informe de servidor público allegado a este ente disciplinario por la Fiscalía General de la Nación, relacionado con un "(...) presunto actuar irregular del ciudadano Ricardo Roa Barragán, en sus funciones como gerente de campaña presidencial (2022) del ciudadano Gustavo Petro".

2. HECHOS y ANTECEDENTES

2.1. Situación fáctica

Tiene su origen la presente actuación disciplinaria, en el informe de servidor público allegado a este ente disciplinario por la Fiscalía General de la Nación, a través de correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2023, bajo el asunto: "Compulsa de copias", relacionado con un "(...) presunto actuar irregular del ciudadano Ricardo Roa Barragán, en sus funciones como gerente de campaña presidencial (2022) del ciudadano Gustavo Petro", respecto del cual se lee:

¹ Folios 1 y 2 del cuaderno original 1 del expediente

🔗 Salario mínimo de Colombia en 2024: el monto que sugiere la inteligencia artificial ya que las partes no se ponen de acuerdo

Redacción Economía

🔗 Laura Ojeda, pareja de Nicolás Petro, se quedó con las ganas de sacar del caso al fiscal Mario Burgos; le dijeron que no

Redacción Semana

🔗 Se encienden las alarmas: encuentran pancarta de las disidencias de las Farc, a pocos kilómetros de Bogotá. Ciudadanos en pánico

Redacción Semana

La Procuraduría abrió investigación contra Ricardo Roa Barragán, el gerente de la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia. / Foto: Cortesía

La investigación contra Roa Barragán tiene su génesis en la declaraciones que han dado el hijo del mandatario Nicolás Petro Burgos y su expareja, Daysuris del Carmen Vásquez, sobre la presunta entrada irregular de dineros no reportados a las cuentas de la campaña.

Tal como lo revelaron Nicolás Petro y Vásquez en entrevista con *SEMANA*, a la campaña del actual presidente en el Atlántico habrían entrado dineros del [exnarcotraficante Samuel Santander Lopesierra \(conocido como el Hombre Marlboro\)](#) y [del empresario Euclides Torres](#).



Contexto: Las cuentas de la campaña presidencial de Gustavo Petro no cuadran en la Costa Caribe; en esa zona del país habrían entrado los dineros ilícitos

Por eso la Procuraduría no descarta que en el proceso de la investigación se termine llamando a otros sujetos a declarar sobre la administración de los fondos de la campaña que realizaron Petro y la vicepresidenta Francia Márquez en 2022.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR abrir **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra **RICARDO ROA BARRAGÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 19.451.246, en su condición de

PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 2,
SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 6878750 | www.procuraduria.gov.co

Proceso: Documental | Código: DO-F-23 | Versión: 2 | Fecha: 01/11/2022

Gerente de la Campaña Presidencial de la aspiración para la Presidencia de la República del señor Gustavo Petro, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas y diligencias.

■ Oficiar al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduría General del Estado Civil con el propósito de:

2.1. Obtener la documentación relacionada con la inscripción de las campañas presidenciales, periodo 2022-2026, los actos administrativos, resoluciones, circulares y directivas expedidas por tales autoridades en relación con la rendición de cuentas de las campañas electorales ante la organización electoral, así como las evidencias de actuaciones de los indagados ante las mismas.

2.2. Certificar si en la campaña presidencial señalada del señor Gustavo Petro, se recibieron recursos públicos y los actos administrativos que soportan la decisión. En caso afirmativo, remitir copia de la certificación que para tales efectos expide la pagaduría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los soportes presentados para el correspondiente desembolso de los recursos desde la presentación de la solicitud hasta el pago de los mismos.

2.3. Obtener certificación que de cuenta de la identificación plena de quien o quienes actuaron como gerente (s) de campaña y/o representante (s) legal (es) de la campaña presidencial del señor Gustavo Petro, periodo 2022-2026, remitiendo para lo pertinente, como mínimo el acto administrativo expedido por esa autoridad que resuelve la inscripción de los sujetos antes mencionados.

Según se lee en el folio de la Procuraduría, "se atribuye al investigado en su condición de gerente de la campaña presidencial de la aspiración para la Presidencia de la República del señor Gustavo Petro, **presunto actuar irregular en sus funciones como gerente de la campaña presidencial (2022)** del ciudadano Gustavo Petro".

El auto que ordena la apertura de la investigación disciplinaria contra Roa Barragán tiene la firma de la procuradora delegada disciplinaria de instrucción, María Teresa Gutiérrez, y en este quedó plasmado que el gerente de campaña podría obtener beneficios en su proceso si decide confesar o aceptar cargos.



Contexto: Proceso 15.000: estas son las cuatro pruebas que pide el CNE en la investigación a la campaña Petro Presidente

Dice el Ministerio Público que si el actual gerente de **Ecopetrol** decide colaborar con la justicia antes de que se efectúe el auto de cierre de la pesquisa, este podría obtener un beneficio de hasta la mitad en las sanciones de inhabilidad, suspensión o multa; así como podrían reducirse hasta a una tercera parte estas si esa confesión o aceptación se da durante la etapa de juzgamiento.

No obstante, hasta ahora, desde la campaña se ha señalado que **toda la administración de los recursos pasó únicamente por la gerencia de Roa Barragán** y que, según la versión del Pacto Histórico, no se tenía conocimiento de las jugadas que estaba efectuando Nicolás Petro.



Ricardo Roa

Procuraduría

Gustavo Petro



Unirme al canal de WhatsApp.com de Semana Noticias



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Google play

Apple store

Noticias Destacadas

Política Vida Moderna Nación Gente Tecnología Economía



Fico Gutiérrez condena asesinato del alcalde de Guachené y le pide al presidente Petro enfrentar a los bandidos: "La criminalidad no puede campear en Colombia"

| Redacción Semana



"El acuerdo nacional quedó en nada": agudo balance de 2023 hizo el exministro Alejandro Gaviria al presidente Petro. Habló de cinco puntos

| Redacción Semana



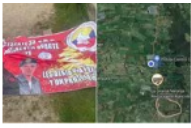
Crisis de orden público: Gobierno Petro evalúa "militarizar" varios corregimientos del norte del Cauca, tras masacre de cinco personas

| Redacción Semana



Urgente: minDefensa culpó a las disidencias de las Farc de la masacre de cinco personas en un resguardo indígena en el Cauca

| Redacción Semana



Se encienden las alarmas; encuentran pancarta de las disidencias de las Farc, a pocos kilómetros de Bogotá. Ciudadanos en pánico

| Redacción Semana



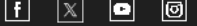
Presidente Petro pidió "capturar cuanto antes" a los autores de la masacre de cinco personas en un resguardo indígena en el Cauca

| Redacción Semana

Semana

Copyright © 2023
Publicaciones Semana S.A.
NIT 860.509.265-1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Últimas noticias:

[Semana TV](#)

[Estados Unidos](#)

[Impresa](#)

[Nación](#)

[Opinión](#)

[Vida Moderna](#)

[Gente](#)

[Pódcast](#)

[Especiales](#)

[Galerías](#)

[Cocina](#)

Nuestras marcas:

[Semana Play](#)

[Economía](#)

[Arcadía](#)

[Jet Set](#)

[Soho](#)

[Fucsia](#)

[El País](#)

[4 Patas](#)

[Sostenible](#)

[Finanzas Personales](#)

[Foros Semana](#)

[Semana Rural](#)

Acerca de nosotros:

[Términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Términos suscripciones](#)

[Paute con nosotros](#)

[Aviso de privacidad](#)

[Política de Riesgos C/ST](#)

[Política SAGRILAFT](#)

[Certificación ISSN](#)

[TyC Plan de Gobierno](#)

Contáctenos:

[Canales de servicio al cliente](#)

[Horarios de atención](#)

Lunes a viernes: 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

Sábados: 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

[Trabaje con nosotros](#)

Nuestra App:

Apple Store

Google Play

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparece, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.